



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES DE REGLAMENTO
INTERNO DE "PIONERO FONDO DE INVERSION",
ADMINISTRADO POR MONEDA S.A. ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN.

SANTIAGO, 20 JUL 2010

4 2 2

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

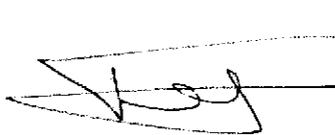
RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del
Fondo de Inversión denominado **"PIONERO FONDO DE INVERSIÓN"**, administrado por MONEDA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, consistentes en: modificar el artículo 11, eliminado el
porcentaje máximo que se debe mantener invertido en instrumentos de alta liquidez, fijando un porcentaje
mínimo de los activos del Fondo; eliminar del artículo 13 BIS, letra A, el numeral (4) relativo a los límites de
inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por personas deudoras del Fondo y sus personas
relacionadas; y los artículos 38 TER, 38 QUATER, 38 QUINQUIES, 38 SEXIES, modificando la política actual
de solución de conflictos de interés del Fondo. Todo ello en la forma y de acuerdo a los textos ingresados. Tales
modificaciones fueron acordadas en Asamblea de Aportantes celebrada con fecha 1° de abril de 2010, ante don
René Benavente Cash, Notario Público, Titular de la 45ª Notaría de Santiago.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del
Oficio Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con
esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl